

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N° 302 de 1960 que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería.

Mision institucional

Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de minería, orientadas a elevar y difundir la contribución del sector minero al desarrollo nacional, fomentando la innovación, productividad y la sustentabilidad, a objeto de aprovechar los recursos mineros disponibles en condiciones socialmente inclusivas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento y generación de empleo.
2	Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables.
3	Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación, competitividad y potenciar a los proveedores.
4	Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente.
5	Modernizar y fortalecer la institucionalidad minera (Codelco, Enami, Cochilco, Sernageomin y Subsecretaría de Minería) acorde a los desafíos que plantea el siglo XXI.
6	Fortalecer la generación y disposición de información de geología básica, recursos y peligros geológicos.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar políticas públicas que permitan desarrollar al sector, entregando condiciones que impulsen la actividad minera y potencien su contribución al desarrollo nacional.	2, 5	1
2	Implementar acciones específicas para impulsar, articular y fortalecer la colaboración público-privada potenciando la actividad de la industria minera.	2, 3	2
3	Promover e implementar iniciativas para el sector minero que permitan transitar de una actividad basada en la explotación de recursos naturales a una basada en el conocimiento y la innovación.	3, 4	6
4	Promover y potenciar a la pequeña y mediana minería y a la minería artesanal, mediante la asistencia técnica, el apoyo financiero y el desarrollo de competencias laborales, para contribuir a su desarrollo en condiciones sustentables y de seguridad operacional.	1, 4, 5	3,4
5	Fomentar la inversión en minería sostenible inclusiva.	4	2,6
6	Difundir y promover el rol de la minería como actor principal en el desarrollo del país.	1, 5	2,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Políticas, normas, leyes y reglamentos	Evaluación, diagnóstico y proposiciones de modificaciones del marco regulatorio del sector, a fin de cumplir la función de planificar y gestionar las políticas de fomento sectorial y de protección de las riquezas mineras en el marco de las facultades consagradas en el DFL 302 de 1960 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.	1,2,3,4,5,7,11,12,13,14	No	No
2	Iniciativas que permitan el desarrollo integral de la minería	Diseño, promoción y ejecución de iniciativas que permitan impulsar el desarrollo sustentable e integral de la minería como motor de desarrollo y crecimiento para el país.	1,2,3,4,5,7,9,10,11,12,13	No	Si
3	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Programa socio-productivo aplicado al sector artesanal de la minería, en donde un porcentaje importante de las personas está en condiciones de vulnerabilidad, orientado al fortalecimiento de las condiciones de producción segura del sector, que permita el mejoramiento de su calidad de vida.	2,5,12,13	No	Si
4	Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería	Programa de transferencia de recursos a ENAMI y evaluación de los resultados de la aplicación de la Política para la Pequeña y Mediana Minería, en lo que se refiere a su impacto y eficiencia en el uso de los recursos, impulsando las adecuaciones que eventualmente se requieran en cumplimiento de las especificaciones establecidas en el DS 76.	2	No	Si
5	Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional	Producto destinado a respaldar las exportaciones de productos y servicios mineros, a la apertura y defensa de los mercados internacionales, al aumento del valor agregado de las exportaciones mineras, al logro del libre comercio, a la cooperación internacional, a la asimilación de experiencias de punta aplicables a la minería chilena.	1,2,3,7,8,9,10,11,12	No	No
6	Minería Sostenible	Producto encargado de brindar asesoría técnica en materias ambientales, regulatorias sectoriales, relación con la comunidad y los pueblos indígenas, como también, en la promoción y estado de proyectos de inversión minera. Fomenta una minería más sostenible e inclusiva en lo social, con una mirada integradora, no sólo enfocada en generar recursos	1,2,3,7,12,14	No	Si

		monetarios, si no que en incentivar una mejor en la calidad de vida para todos los ciudadanos de Chile. Promueve el desarrollo de políticas, planes, programas y normas que incentiven las actividades de exploración y explotación de yacimientos mineros. Genera las condiciones que permita al país transitar de una economía basada en la explotación de recursos naturales a una basada en el conocimiento, tal como ha ocurrido con todos los países mineros desarrollados.			
--	--	---	--	--	--

Número	Clientes	Cuantificación
1	Ministerios y servicios públicos vinculados con el sector minero.	16
2	Empresas públicas.	3
3	Grandes empresas mineras.	33
4	Productores de la pequeña minería.	1.200
5	Mineros artesanales.	1.800
7	Universidades y Centros de Investigación.	14
8	Organismos internacionales gubernamentales.	10
9	Organismos internacionales no gubernamentales: ICA, ICMM, y otros.	7
10	Gobiernos de otros países.	25
11	Empresas Proveedoras de la Minería.	1.378
12	Asociaciones Gremiales del sector minero: Consejo Minero y SONAMI y Asociaciones Mineras Regionales.	18
13	Concesionarios de explotación y exploraciones mineras.	42
14	Productores de la mediana minería.	27